



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: INGENIERÍA QUÍMICA

Programa oficial de posgrado: Nanociencia, Materiales e Ingeniería Química

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 30.

Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado, licenciados, arquitectos o ingenieros en ingeniería química y en ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado, diplomados o ingenieros técnicos vinculados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial especialidad en Química Industrial y en ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - o que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - o que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y doctorado para los estudiantes que acceden con título extranjero no homologado por el MECD y la Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química para el resto.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado Información Adicional - Documentación requerida para realizar la preinscripción*):
http://www.urv.cat/masters_oficiales/doc_necesaria_admissio.html
- Documentación específica:
 - Carta de motivación
 - Acreditación del conocimiento de inglés
 - Cartas de referencia (opcional)



Lugar de presentación

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECD se deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química.

- Dirección: Campus Sescelades. Avda. dels Països Catalans, 26 43006 Tarragona
- Teléfono: 977 55 87 67
- Fax: 977 55 96 99
- Correo electrónico: secetseq@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 11h a 13h

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se deberá presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado.

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 – Tarragona
- Teléfono: 977 558235
- Correo electrónico: postgraduate@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 9h a 13h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de la ingeniería y arquitectura: hasta un máximo de 30 puntos,
 - b. Titulados del ámbito de las ciencias: hasta un máximo de 25 puntos,
 - c. Otros: 0 puntos.
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster (nota media calculada según la valoración siguiente: Aprobado 6; Notable 8; Excelente 9.5; Matrícula de Honor 10): hasta un máximo de 30 puntos.
3. Nivel de inglés superior al mínimo exigido (B1): hasta un máximo de 10 puntos.
4. Universidad y país de origen: hasta un máximo de 10 puntos.
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster, experiencia profesional: hasta un máximo de 10 puntos.
6. Otros criterios de interés como las estancias (de un mínimo de 4 semanas, acreditadas documentalmente), motivación, carta de recomendación, entrevista personal: hasta un máximo de 10 puntos.

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizar los en función de los meritos.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:

El órgano responsable de la admisión, a la vista del expediente del / la candidato / a, puede resolver que el estudiante debe cursar y superar alguna de las asignaturas programadas como Complemento de Formación.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:



- Director/a de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química, o la persona en la que delegue (que actuará como presidente).
- Coordinador/a del Máster.
- Director del Departamento de Ingeniería Química
- Director del Departamento de Ingeniería Mecánica
- El/la Responsable de Secretaría del centro, que actuará como secretario/a técnico/a

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.